

DP 66

L3

v.29

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

—•••••—

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON.

LIBRO XI.

REINADO DE FERNANDO VII.

CAPITULO XXII.

EL CONDE DE ESPAÑA EN BARCELONA.

MUERTE DE LA REINA AMALIA.

CASAMIENTO DE FERNANDO CON MARIA CRISTINA.

1828.—1829.



ACERCA GENERAL

87989

Carácter misterioso de la insurreccion catalana.—Juizio de los vencidos sobre los promovedores de ella.—Captura de Bussons, ó Jep dels Estanys.—Sus papeles.—Su muerte.—Notable decreto de Fernando sobre empleos públicos.—Sus buenos efectos.—Estado económico de la nacion.—El ministro Ballesteros.—Industria, crédito, inversion de fondos.—Nivelacion de presupuestos.—El ministro Calomarde.—Proteccion y privilegios que concede á los realistas.—Sigue persiguiendo á los liberales.—Los reyes.—Su

estancia en Barcelona.—Salen á visitar varias provincias.—Detienen en ellas.—Obsequios que reciben.—Aragon; Navarra; Provincias Vascongadas; Castilla.—Su regreso á la corte.—Recibimiento.—Sucesos de Portugal.—Apodérase don Miguel del trono.—Su despotismo.—Novedades de otra índole en Francia.—Impopularidad y caída del ministro Villèle.—Ministerio Martignac.—Su política.—Síntomas de cambios en aquel reino.—Estado de Cataluña.—El mando del conde de España en Barcelona.—Primeros actos de su sistema de tiranía.—Ruda persecucion contra los liberales.—Inventa conspiraciones.—Instrumentos de que se rodea.—Policía que organiza.—Medios indignos de buscar criminales.—Se llenan las cárceles de presos.—Comienzan los suplicios.—Los cañonazos, los pendones y las horcas.—Terror y espanto en la ciudad.—Suicidios de desesperacion en los calabozos.—Tormentos y martirios de los presos.—Destierros y presidios.—Nuevas y repetidas ejecuciones.—Aparato lúgubre.—Cómo se seguian y sentenciaban las causas.—Esplicacion de los feroces instintos del conde de España.—Sus extravagancias y excentricidades.—Su tiranía con su propia familia.—Terremotos, siniestros y calamidades en algunas comarcas del reino.—Enfermedad y muerte de la reina María Amalia.—Su carácter y virtudes.—Esperanzas y temores que empiezan á fundarse en su fallecimiento.—Fundamentos de estos juicios.—Situacion de las cosas en el extranjero.—Portugal; Francia.—Pronósticos.—Tolerancia en España.—Desgracias en América.—Fernando soporta mal su estado de viudez.—Propónente nuevo matrimonio.—Trabajos del partido apostólico para impedirlo.—Resuélvese el rey, y elige para esposa á María Cristina de Nápoles.—Ajústanse los contratos.—Disgusto y mal comportamiento de los apostólicos.—Salida de Nápoles de la princesa Cristina con los reyes sus padres.—Vienen á España.—Aclamaciones en los pueblos.—Desposorios en Aranjuez.—Su entrevista con el rey.—Contento de Fernando.—Entrada en Madrid.—Bodas, velaciones, regocijos públicos.—Lisonjeros presentimientos que se forman sobre las consecuencias de este matrimonio.

La revolucion de Cataluña, aunque terminada, habia dejado tras sí grandes misterios, cuya revelacion

muchos tenian motivos para temer. Vaga desde el principio en su enseña y en su objeto, aunque los verdaderos móviles no dejaban de traslucirse y trasparantarse, cuidóse mucho de que no salieran á la luz clara. Apenas apareció en tal cual alocucion, y como vergonzantemente, el nombre de don Carlos. Es casi cierto que el príncipe no autorizó á nadie para tomarle, y que no se mezcló ni en los planes ni en los acontecimientos que los siguieron: pero lo es tambien que ni le eran desconocidos, ni tuvo voz para condenarlos y rechazarlos. Creemos que tampoco al rey le sorprendieron, aunque no calculó ni presumió que hubieran de tomar tanto cuerpo que le obligáran á ir en persona á sofocarlos y destruirlos. El clero fué el menos cauto, y la confianza le hizo descubrirse en demasía. Otros personajes fueron bastante hábiles, ó bastante hipócritas, ó bastante afortunados, para no exhibirse. Sobre el mismo ministro Calomarde que acompañaba al rey recaian no leves ni pocas sospechas de complicidad ⁽¹⁾. Los vencidos que habian esca-

(1) Carta de un personaje de Madrid, interceptada en Cataluña por el coronel Breton.

—Madrid:—hoy 26 de setiembre.—Amigo: si los valientes succumben sin que el rey nuestro señor les cumpla esas condiciones, todos irán al palo, unos tras de otros. Si fian en palabras, son perdidos. Si Calomarde logra engañarlos, desgraciados y desgraciada España; se establecerán las

cámaras, se reconocerá la independencia de las Américas y el imperio masónico se radicará. No fiarse, amigo mio; el rey es masa, los masones le han hecho salir; todos los que van con él lo son: Merás, Albudeite, Castelló, Calomarde y los que van de incógnitos un dia despues que Su Majestad.—Romagosa es traidor: vino aquí en dos sentidos, comió con el traidor Calomarde y le dieron cuarenta mil duros para

pado con vida á suelo extranjero publicaban desde allí escritos acriminando á los cortesanos que los habian comprometido, y poniendo la lealtad del ministro por lo menos en predicamento muy sospechoso y poco envidiable. Esto esplica la facilidad del perdon para unos, la severidad y las precauciones para que no se libraran de la última pena los otros (1).

seducir, engañar y dividir á esos infelices.—Alerta y no fiarse.

Condiciones con S. M.

1.^a Que se mande la rigurosa observancia del real decreto de 1.^o de octubre de 1823.

2.^a La estincion de las sectas por cuantos medios estén al alcance.

3.^a La organizacion, fomento y proteccion de voluntarios realistas y separacion de Villamil.

4.^a La extincion del ejército actual y la formacion de otro enteramente realista, minorando ó reduciendo al número menor posible.

5.^a Separacion de dicho ejército de todos los oficiales á quienes los inspectores y ministros han colocado siendo conocidamente constitucionales.

6.^a Igual medida con respecto á los demás empleados constitucionales en todos los ramos del Estado.

7.^a Anulacion de todas las corporaciones y establecimientos nuevamente creados y no conocidos en la nacion; como policia, instruccion pública, junta reservada de Estado y otros de esta clase.

8.^a Nueva clasificacion de empleos y grados, en que no inter-

vengan sino personas notoriamente realistas, conocidas por hechos positivos, prefiriendo á los que hayan estado entre las filas realistas contra la Constitucion.

9.^a Exclusion total de empleo y mando de todo voluntario nacional, mason, comunero ó secretario.

10. Formacion de causa al ministerio actual.

11. Juntar un concilio nacional para fijar las verdaderas máximas religiosas.

12. Establecer una junta con solo el objeto de velar sobre la observancia de las leyes y órdenes de S. M. é informarle sobre las que de algun modo contraríen su real permiso, cuya junta podrá ser de personas selectísimas por su probidad y realismo entre todos los consejos.

13. Restablecimiento del santo tribunal de la Inquisicion, pero con exclusion de los jansenistas que en él habia; y prohibicion de entrar en él los Monteros, Perez y otros de este jaez.

14. Extincion absoluta y perpétua del consejo de Ministros; reforma ó separacion de algunos individuos del consejo de Estado, como Castaños, Peralta, Erro, Elizalde, etc.

(1) Así, por ejemplo, mientras

Dijimos ya que el jefe principal de los sublevados don José Bussons, ó sea Jep dels Estanys, habia logrado fugarse á Francia, donde obtuvo pasaporte para pasar á Italia. Dúdase si fué ó nó á París, pero sábese que el prefecto de Perpiñan recibió órdenes del ministro Villèle para proteger y auxiliar al caudillo español. Susurróse al propio tiempo que Calomarde, con la esperanza y el afan de apoderarse de sus papeles, le habia enviado el perdon á Francia. Fuese de esto lo que quisiera, Bussons debió contar con el favor de personas importantes, cuando se animó á regresar á España á renovar una insurreccion que acababa de ser estinguida, á cuyo efecto salió de Perpiñan con cinco ayudantes. Cualesquiera que fuesen las causas que á ello le movieran y las relaciones en que fiára, fué evidentemente víctima de un engaño. Vendíanle sus amigos; todos sus actos, todos sus pasos eran espiados, y un confidente suyo los ponía en conocimiento del conde de Mirasol, encargado de capturarle. Mucho trabajó el de Mirasol, y graves obstáculos tuvo que vencer, durante un més que duró la persecucion, andando por las asperezas de las montañas. Pero merced á un aviso del ganado confidente, logró una noche sorprenderle en la casa aislada de

el rey habia perdonado la vida al teniente coronel Terricabras y siete compañeros más, puestos en capilla en Vich, el empeño de sacrificar en Tarragona á Rafi Vidal, espontaneado, y el cuidado de que sus secretos murieran con él, perjudicó grandemente en la opinion pública al ministro Calomarde, y no favoreció nada al prestigio del mismo monarca.

un monte (2 de febrero, 1828). Vencido Bussons después de una empeñada lucha cuerpo á cuerpo con un granadero de la guardia, sujetósele al fin y quedó preso. Por el mismo medio se apoderaron los de Mirasol de los cinco ayudantes, que estaban en una cabreriza inmediata.

Ocupósele una cartera con papeles que se suponen interesantes, los cuales fueron enviados al rey, quien los inutilizó, y dió las gracias á Mirasol por el importante servicio que habia hecho. Conducidos todos los presos á Olot, y puestos en capilla, Bussons y tres de sus ayudantes fueron arcabuceados en la mañana del 13 de febrero (1828) en las alturas de la villa. Bussons se habia negado á confesarse, y al primer sacerdote que se le acercó le recibió con una bofetada, llenándole de insultos, y diciéndole que su clase era la que tenia la culpa de que él se encontrase en tal estado. Dejóse al fin persuadir por las exhortaciones de un oficial, y se preparó á morir con todos los signos de una muerte cristiana. Hombre duro, y acostumbrado á todo género de fatigas, que lo mismo dormía sobre una peña sufriendo un sol abrasador que en la humedad de un calabozo, que de contrabandista habia ascendido á coronel en las anteriores guerras, peleando en el ejército de la Fé, por cuyos servicios le habia señalado el rey una pensión de veinte mil reales anuales, declaró con jactancia haber estado en el trascurso de su vida en diez y ocho cárceles. Tal era

el jefe principal de la revolucion ultra-realista de Cataluña, y tal fué el término de su carrera, dando su muerte no poco pábulo á censuras y malos juicios sobre la conducta de los personajes que ántes le habian favorecido.

El rigor empleado con los rebeldes realistas no dejó de producir desmayo en el partido teocrático y reaccionario, y de dar algun respiro á los liberales que ayudaron á vencerle, y que por lo menos ya no veian en el rey, como hasta entonces, al enemigo implacable y al perseguidor esclusivo de los hombres de una determinada opinion. Ciertas medidas administrativas parecian hechas para irlos sacando del estado de relegacion en que estaban, é irles abriendo poco á poco la entrada en los destinos públicos. Tal fué el decreto autógrafo que en 8 de marzo (1828) dirigió Fernando al presidente del Consejo de Ministros, concebido en los términos siguientes:

«Desde el dia en que se publique el decreto de reformas ningun secretario del Despacho me propondrá para los empleos á ninguno que no sea cesante, siempre que haya tenido buena conducta en tiempo de la Constitucion.—Así mismo desde dicho dia no se dará pensión alguna por ningun ramo, de cualquier clase que sea, escepto las de reglamento, como viudas cuyos maridos hayan muerto en acciones de guerra, retiros, premios, etc.—No se dará oídos á recomendacion alguna, sea de quien quiera, y de su

»cumplimiento hago responsables á los Secretarios del Despacho.»

Ademas de la conveniencia de la medida para poner un dique, por un lado al monopolio de los empleos de que los realistas estaban en posesion y se creian con derecho á ser dueños exclusivos, por otro lado al furor de la empleomanía que ya entonces empezaba á ser, como ha continuado siendo, una de las plagas funestas de nuestra patria, era un decreto de justa reparacion, y usábase ya en él respecto á los constitucionales una templanza de lenguaje desusada hasta entonces. Los resultados correspondieron al espíritu de la medida, pues en virtud de ella los liberales de color menos subido empezaron á ir ocupando las vacantes de las oficinas, especialmente en el ramo de hacienda, y aun llenando algunos huecos en el ejército. Eran en verdad los empleados mas inteligentes, y el ministro Ballesteros, el mas tolerante con la opinion liberal, y el mas celoso y activo en la buena organizacion y arreglo de su ramo, aprovechaba con gusto aquellos brazos útiles que una política menos intolerante y menos estrecha le proporcionaba.

Habia continuado este ministro con laudable afan, y sin mezclarse sino rara vez y por necesidad en los actos de la política apasionada, fomentando y ordenando la administracion económica, con providencias en su mayor parte acertadas y útiles, ya regularizando los impuestos públicos, ya abriendo las fuentes ó des-

embarazando los manantiales de la riqueza, ya dictando disposiciones sobre el laboreo y explotacion de las minas, ya soltando trabas al comercio y prescribiendo medios de perseguir el contrabando, ya ofreciendo á la industria y á la fabricacion española el estímulo de una esposicion pública, ya dando reglas para la correspondiente y equitativa distribucion de los fondos del Erario, ya elevando á grande altura nuestro crédito en los mercados extranjeros. De este modo llegó el caso, nuevo desde la época de Carlos III., de que así los empleados activos como las clases pasivas percibieran sus sueldos mensualmente y con la mayor regularidad. Así llegó tambien el caso apetecido de que se niveláran los gastos con los ingresos, fijándose el presupuesto del año (28 de abril, 1828) en 448.488,690 reales. Cortísima cifra, que si revela una economía que puede honrar á aquel gobierno, descubre tambien cuán pocas debian ser las atenciones públicas á cuya subvencion esta cantidad se destinaba.

Pero así estos actos de buena administracion, como aquella tendencia política un tanto consoladora, véanse neutralizados por otra opuesta influencia, la del ministro Calomarde, que seguia gozando del favor de la corte, y protegiendo á los realistas partidarios del terror. El célebre ministro de Gracia y Justicia quiso sin duda halagar á los *carlistas*, que así los llamaban ya desde la guerra de Cataluña, quejosos de su com-

portamiento, concediendo á los realistas el privilegio de no poder ser sentenciados á la pena de horca como los demás españoles (6 de mayo, 1828), é igualándolos así á los nobles. Por el contrario, conservando su antigua enemiga á los liberales, prohibió á los impurificados la entrada en la córte; y un poco más tarde (12 de julio, 1828) se privó de sus grados y honores á los que en la época constitucional habian pertenecido á sociedades secretas, aunque se hubiesen espontaneado ante los obispos, condición con que ántes se los perdonaba, dando así efecto retroactivo á las leyes, y añadiendo á la crueldad el engaño. También se restablecieron en algunas provincias las odiosas comisiones militares, que por fortuna esta vez fueron pronto abolidas. Este era el sistema de equilibrio que agradaba á Fernando, y en que creía mostrar gran habilidad.

Los reyes permanecieron en Barcelona desde el 4 de diciembre de 1827, en que hicieron su entrada, hasta el 9 de abril de 1828, no siempre en buen estado de salud, sino achacosos uno y otro, y padeciendo en ocasiones; pero ordinariamente en actitud de poder disfrutar de los espectáculos de recreo, mascaradas, bailes y otras fiestas, con que aquella rica, industriosa y espléndida población procuró hacer entretenida y agradable su estancia; visitando ellos también las fábricas de hilados y tejidos, y otros establecimientos industriales, los de instrucción y de benefi-

cia, templos, conventos de ambos sexos, y demás que excitaban ó el interés, ó la curiosidad, ó la devoción de los soberanos.

El 9 de abril salieron SS. MM. en dirección de Zaragoza, donde llegaron el 22, y permanecieron hasta el 19 de mayo. En esta población, como en Barcelona, como en todas las que por estar en el tránsito, ó á ruego y empeño de ellas mismas, visitaban los reyes, eran recibidos con arcos y carros de triunfo, danzas, comparsas, iluminaciones, vivas y demostraciones de júbilo de todo género. Variaban éstas según las circunstancias, el carácter, las costumbres y los medios de cada localidad, y ellas eran también las que regulaban los goces y el sistema de vida de los augustos viajeros. Favorecía mucho á la sinceridad de estas ovaciones el ir ellos precedidos de la oliva de la paz.

Insiguiendo Fernando en su propósito, desde que llamó á la reina Amalia, de visitar juntos algunas provincias de la monarquía, embarcáronse en el canal de Aragón el 19 (mayo, 1828), y por Tudela y Tafalla llegaron el 23 á Pamplona. Y como se propusiesen pasar allí los días del rey, quiso el ministro Calomarde que precediera á tan solemne día un acto de real clemencia, concediendo un indulto general (25 de mayo, 1828), por delitos comunes, no por los políticos ó de conspiración contra el gobierno. Así como la víspera de dicho día tuvo el ministro la honra de ser condecorado por el rey con la gran cruz de

Cárlos III. en premio de sus distinguidos servicios. El 2 de junio partieron de Pamplona para las Provincias Vascongadas, cuyas capitales y principales poblaciones recorrieron, en medio de iguales ó parecidas aclamaciones que en todas partes. Burgos, Palencia, Valladolid, todos los pueblos de Castilla la Vieja en que á su regreso se fueron deteniendo, ó visitaron de paso, rivalizaron en las mismas demostraciones y homenajes de afecto y de regocijo. Recordamos todavía las que presenciámos en algunos puntos. Y por último, después de haberse reunido con la real familia, y pasado unos días en su compañía en los reales sitios de San Ildefonso y San Lorenzo, regresaron SS. MM. el 11 de agosto (1828) á Madrid, al cabo de trece meses de ausencia por parte del rey, siendo recibidos con ruidosas aclamaciones populares, y principalmente por parte de los voluntarios realistas.

Fué éste uno de los períodos mas tranquilos, y también de los mas suaves del reinado de Fernando. Habían cesado en el interior las agitaciones, y nada parecía inquietarle en el goce de su dominación absoluta. Favorecíanle hasta las graves mudanzas ocurridas en el vecino reino de Portugal.

Una disposición poco meditada y poco prudente de la Carta portuguesa otorgada por el emperador don Pedro, confería al infante don Miguel la regencia cuando llegase á cumplir los veinte y cinco años: disposición estraña y que no se comprende en quien co-

nocia las ideas, las costumbres y los hechos del bullicioso infante. Así fué que llegado el caso de ponerse en ejecución dicha cláusula (octubre, 1827), don Miguel reclamó sus derechos. Apoyábalos el Austria, y no se opuso la Inglaterra. El nuevo regente no tardó en desembarcar en Lisboa (22 de febrero, 1828), no con ánimo de sujetarse á las condiciones impuestas por don Pedro, sino con el designio, como era de sospechar, de apoderarse del mando y del trono. Juró sin embargo la Constitución en el seno de las Córtes. Pero evacuado Portugal por las tropas inglesas, don Miguel arrojó la máscara, y dócil á las sugerencias de su madre, rompió descaradamente todos sus juramentos. Desoye los consejos y las reflexiones del embajador inglés, rompe la Carta, despide las cámaras, y convocando las antiguas Córtes consigue ser proclamado rey absoluto. El ministro inglés abandona á Lisboa. Las tropas constitucionales que marchan de Coimbra contra la capital son batidas. Doña María de la Gloria se ve obligada á salir de Portugal y refugiarse en Inglaterra, donde es reconocida como reina por Jorge IV. A partir del 18 de julio (1828), Lisboa y Oporto se convierten en teatros de odiosas proscriciones, y bajo el tiránico despotismo de don Miguel mancha el suelo de Portugal una reacción sangrienta, cuyos ejecutores son algunos nobles, no pocos frailes, y en general la hez del pueblo. Los liberales portugueses llevan á la emigración la amargura del vencimiento, y las

esperanzas suyas y las de los liberales españoles.

Otros síntomas presentaba la política del otro lado del Pirineo, y diferente rumbo podía augurarse que seguiría en Francia la nave de la gobernación. El proyecto de ley represivo de la libertad de imprenta, de que hemos hablado ya en otra parte, presentado por el gobierno de Carlos X. á la cámara, había excitado en el parlamento, á pesar de la mayoría de los *trescientos leales* que le apoyaban, así como en la opinión pública, una indignación tan general, que el ministerio se vió obligado á retirarle. Tal fué el regocijo que esto causó en París, que aquella noche apareció toda la población espontáneamente iluminada: signo elocuente de la impopularidad en que el ministerio de Mr. de Villèle había caído. Cometió éste la imprudencia de desafiar la opinión, disponiendo una gran revista de la guardia nacional, que había de pasar el rey en persona en el Campo de Marte, confiando en que las aclamaciones con que habría de ser saludado, neutralizarían ó disiparían aquel mal efecto, dando así en ojos á las oposiciones y á los diarios enemigos del gobierno.

Mas sucedió tan al revés, que si bien se dieron vivas al monarca, algunas compañías mezclaron con ellos el grito de: «¡abajo los ministros!» Todavía pudo esto tomarse por un grito aislado, pero adquirió una grande é imponente significación el que legiones enteras le repitieran al desfilar por debajo de las ventanas

del ministro de Hacienda en la calle de Rívoli. Al día siguiente apareció en el Monitor una ordenanza disolviendo la guardia nacional: reto temerario, con que el gobierno acabó de enagenarse la población de París. La situación se puso tirante, y la oposición crecía y arreciaba cada día. Si el gobierno contaba aún en la cámara electiva con sus trescientos leales que le votaban todo, no así en la hereditaria, donde se formó una oposición formidable. El ministerio quiso ahogarla ó quebrantarla con una gran hornada de nuevos pares, nombrados de la mayoría de la cámara popular. Para llenar los muchos huecos que quedaban en la mayoría, disolvió la cámara y convocó á nuevas elecciones. Habíase lanzado por la pendiente de las imprudencias y de las provocaciones á la opinión pública, y tenía que precipitarse y perderse. Las elecciones se hicieron, y resultó de ellas una mayoría de oposición. Con esta noticia París volvió á iluminarse espontáneamente en señal de alegría.

Irritado el gobierno con tales demostraciones, dió orden á la fuerza armada para que dispersara los grupos numerosos y compactos que se formaron, principalmente en algunas calles y puntos de la capital. Como aquellas masas inermes é inofensivas no se disiparan á las primeras intimaciones de la autoridad, la tropa hizo fuego, y las descargas de fusilería hirieron ó mataron una veintena de personas. Semejante conducta produjo una indignación universal, y todo